

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas requerientes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de mercado.

Fecha: 25/04/2024  
 Número de solicitud: 16-037-2024  
 Número de estudio: IM/03734  
 Metodología que se utilizó: ANALÍTICA Y DE INVESTIGACIÓN

Área requeriente: [16] Fiscalía Estatal /

Investigación de mercado

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 15W-40	8944.00	Litro(s)	\$ 113.28	\$ 1,175,284.53	\$ 119.25	\$ 1,237,223.52	\$ 117.19	\$ 1,215,850.94	\$ 1,209,452.99
002 ACEITE PARA MOTOR 2612 MULTIGRADO 20W-50	4992.00	Litro(s)	\$ 113.30	\$ 656,088.58	\$ 119.26	\$ 690,601.27	\$ 117.21	\$ 678,730.29	\$ 675,140.04
003 ACEITE PARA MOTOR 2613 5AE 5W 40	4784.00	Litro(s)	\$ 285.13	\$ 1,582,311.83	\$ 300.14	\$ 1,665,608.92	\$ 294.97	\$ 1,636,918.32	\$ 1,628,279.69
004 ACEITE PARA TRANSMISION AUTOMATICA DEXTRON 3	832.00	Litro(s)	\$ 114.67	\$ 110,670.31	\$ 120.70	\$ 116,489.98	\$ 118.62	\$ 114,482.53	\$ 113,880.94
005 ACEITE PARA TRANSMISION ESTANDAR 140	605.72	Litro(s)	\$ 178.22	\$ 125,223.65	\$ 187.60	\$ 131,914.36	\$ 184.36	\$ 129,537.83	\$ 128,858.61
006 ACEITE PARA TRANSMISION ESTANDAR 140	18.28	Litro(s)	\$ 178.22	\$ 3,779.12	\$ 187.60	\$ 3,978.02	\$ 184.36	\$ 3,909.32	\$ 3,888.82
007 ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 MULTIGRADO API	336.05	Litro(s)	\$ 113.53	\$ 44,256.04	\$ 119.51	\$ 46,587.15	\$ 117.45	\$ 45,784.12	\$ 45,542.44
008 ACEITE PARA MOTOR DIESEL 15W40 MULTIGRADO API	328.95	Litro(s)	\$ 113.53	\$ 43,321.00	\$ 119.51	\$ 45,602.86	\$ 117.45	\$ 44,816.81	\$ 44,580.23
<b>GRAN TOTAL:</b>									\$ 3,849,623.76

MANIFIESTO:

I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, EVALUACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MENCIONA LA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUEDERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

III SE VERIFICO QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

IV	QUE EN ESTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I, V, A, LAS PARTIDAS 4 Y 5 INCLUYEN IEPS Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL  
 EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
 <b>FISCALÍA DEL ESTADO</b> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. SERGIO ALFONS JALISCO ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	 <b>FISCALÍA DEL ESTADO</b> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. JOSÉ ISRAEL GUEVARA JALISCO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	 <b>FISCALÍA DEL ESTADO</b> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. MANUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ JALISCO DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

**COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**